

O. D. S. y su aplicación a la Industria Textil y de la Moda

Jorge Castro Falero ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Licenciado en Sociología, Posgraduado en Sociología Urbana, Metodología de la investigación y Marketing. Magister en Educación docente de Ciencias Sociales en la Universidad del Este. Miembro del Comité externo de evaluación del Programa de Investigación y Desarrollo en Diseño, Universidad de Palermo. Pertenece a la Universidad de la Empresa de Uruguay.

Resumen

El contenido de dicha agenda incluye temas muy sensibles, en especial para los países de economías emergentes, como son reducir las desigualdades en su variedad de dimensiones, generar un desarrollo económico con inclusión, que incorpore los principios del trabajo responsable para todos, construyendo ciudades sostenibles, con sistemas productivos en armonía con el medio ambiente, bregando por alianzas entre actores públicos y privados en pro de un desarrollo sostenido.

En el presente artículo analizaremos algunos a los ODS creados en dicha Agenda, y como el cumplimiento de los mismos y de sus metas, influenciaron positivamente tanto a nivel económico, como en lo social y ambiental, en industrias como la textil y de moda, que hoy se encuentra en permanente atención por sus consecuencias negativas, debiendo transformar todo su sistema, que incluye desde las materias primas que extrae de la naturaleza, al ritmo que lo hace, su proceso productivo, los productos tóxicos que utiliza, sus efectos contaminantes, las condiciones laborales no responsables, los comportamientos irracionales de los consumidores de sus productos y la acumulación de desechos.

Palabras clave: Sistema de la moda, agenda 2030, Desarrollo Sostenibles, medio ambiente, emergentes, inclusión, economía, consumidor, mercado, producto.

Abstract

The content of this agenda includes very sensitive issues, especially for emerging economy countries, such as reducing inequalities in their variety of dimensions, generating inclusive economic development, incorporating the principles of responsible work for all, building sustainable cities, with production systems in harmony with the environment, striving for alliances

between public and private actors in favor of sustained development. In this article we will analyze some of the SDGs created in said Agenda, and how the fulfillment of them and their goals positively influenced both economically, socially and environmentally, in industries such as textiles and fashion, which today it is in permanent attention due to its negative consequences, having to transform its entire system, which includes from the raw materials it extracts from nature, at the rate it does, its production process, the toxic products it uses, its polluting effects, non-responsible working conditions, irrational behavior by consumers of their products and the accumulation of waste.

Keywords: Fashion System, 2030 Agenda, Sustainable Development, environment, emerging, inclusion, economy, consumer, market, product.

Resumo

O conteúdo dessa agenda inclui questões muito sensíveis, principalmente para países de economia emergente, como a redução das desigualdades em suas diversas dimensões, a geração de desenvolvimento econômico inclusivo, a incorporação dos princípios do trabalho responsável para todos, a construção de cidades sustentáveis. , com sistemas de produção em harmonia com o meio ambiente, buscando alianças entre atores públicos e privados em prol do desenvolvimento sustentado.

Neste artigo iremos analisar alguns dos ODS criados na referida Agenda, e como o cumprimento dos mesmos e seus objetivos influenciaram positivamente tanto econômica, socialmente e ambientalmente, em setores como o têxtil e da moda, que Hoje está em permanente atenção pelas suas consequências negativas, tendo que transformar todo o seu sistema, que inclui desde as matérias-primas que extrai da natureza, ao ritmo que o faz, o seu processo de produção, os produtos tóxicos que utiliza, os seus efeitos poluentes, Condições de trabalho não responsáveis, comportamento irracional dos consumidores de seus produtos e acúmulo de resíduos.

Palavras chave: Sistema de Moda, Agenda 2030, Desenvolvimento Sustentável, ambiente, emergentes, inclusão, economia, consumidor, mercado, produto.

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]

Fecha de recepción: noviembre 2020

Fecha de aprobación: diciembre 2020

Fecha publicación: marzo 2021

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, firmada por los 193 Estados Miembros de la misma, incorpora una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental” (CEPAL 2015).

Introducción

Como se presentó en artículo aparecido en el Cuaderno del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación N°100 La moda en su laberinto, la industria textil y de la moda actualmente se ubica en el segundo lugar como más contaminante y perjudicial para el medio ambiente, conjuntando su rapidez de producción y consumo a condiciones laborales indecentes, no contribuyendo a la construcción de una buena calidad de vida para sus trabajadores. Fue por ese motivo y para esa oportunidad, que comenzamos analizando la pertinencia de realizar una mirada a la industria citada desde los objetivos.

ODS 12 “Producción y consumo responsable” y ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”.

Como todos los objetivos creados en la Agenda 2030 cuentan con una serie de metas cuyo cumplimiento contribuiría al logro de los mismos. Es así que planteábamos que las metas relacionadas al ODE 12, y que tendrían más aplicación a nuestro objeto de estudio, apuntan a generar una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales, a la racionalización del uso de productos químicos, a un control de los destinos de los desechos, previniendo, reduciendo, reciclando y reutilizando los mismos, contribuyendo directamente así al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

La necesidad de que las empresas incorporen dentro de sus prácticas, objetivos de desarrollo sostenible y el cumplimiento de alguna de sus metas, y que ello quede explicitado en informes sobre la sostenibilidad en su ciclo productivo. Al mismo tiempo, garantizar

la llegada de información clara y a través de los canales correspondientes a los potenciales consumidores y al público en general, sobre que representa el desarrollo sostenible y sus beneficios, y por otro lado concientizar sobre los riesgos que conlleva el recrear estilos de vida que no vayan en armonía con la naturaleza (Castro, 2019, p. 76).

En tanto que para el ODS 8, aplicando el mismo criterio mencionado con anterioridad, se dirigen a que tras toda actividad productiva, se encuentre una creación de condiciones laborales decentes para todas las mujeres y hombres en edad de trabajar, incluyendo a las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, fomentando el emprendimiento, y la formalización de las diversas actividades. Dada la realidad actual y la dirección que viene presentando el mercado laboral, desarrollar actividades de formación e inclusión para aquellos jóvenes que no trabajan ni estudian, a los efectos de que incorporen herramientas que les posibilite una inserción decorosa en el mundo del trabajo, y que le permitan vivir con dignidad. Otro aspecto importante es apuntar a través de medidas eficaces a erradicar todo tipo de trabajo forzoso, de formas actuales en las cuales se recree la esclavitud y trata de personas, eliminando el trabajo infantil en todas sus formas.

Todo esto viene de la mano con la protección y el respeto por los derechos laborales que garanticen condiciones de trabajo decente, seguro y sin riesgos, el derecho a la asociación para defensa de los intereses de los trabajadores, y la inclusión al sector productivo sin diferencias de migrantes, en especial mujeres y personas con empleos precarios (Castro, 2019, p. 79).

Industria Textil y de Moda y demás ODS

Se trabajará sobre los ODS que figuran en el siguiente cuadro, poniendo especial énfasis en las metas que encontramos se relacionan más directamente con la situación actual de la industria textil y de moda, y sobre los aspectos que se debería trabajar para mejorar la misma, en todas las etapas de su sistema.

Cuadro 1. Industria textil y de moda ODS

ODS	RESULTADO ESPERADO	METAS RELACIONADAS
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b
3	Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todas las edades	3.9, 3d.
4	Educación inclusiva, equitativa y de calidad	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7.
5	Igualdad de género y empoderamiento a mujeres y niñas	5.1, 5.5, 5a
6	Garantizar disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos	
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1, 9.2, 9.4, 9a, 9b.
10	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10a
14	Vida submarina	14.1, 14.2, 14a
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.2, 16.7.
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.13, 17.14, 17.15, 17.17, 17.18.

Fuente: elaboración propia.

Comenzamos así con la presentación de los ODS a trabajar, analizando que abarcan, las metas a alcanzar y su relación con la industria de referencia.

ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin

de crear empleos sostenibles y promover la igualdad (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 9).

En el informe del 2015 se menciona que una de cada cinco personas de las regiones más vulnerables vivía con U\$S 1.25 por día, habiendo millones de personas que ganan muy poco más de ello cada 24 hs., sumado a aquellos que estarían a punto de caer por debajo de la línea de pobreza, dadas las condiciones socioeconómicas en las cuales se encontraban. Jeremy Rifkin (2004) hace referencia en su texto *El fin del trabajo*, a la creciente diferenciación en la apropiación de riqueza entre los diversos sectores de la realidad económica mundial, y de la profundización en esa dirección que seguirá existiendo a partir de la sustitución creciente de trabajo humano por trabajo robotizado.

Los países en donde se produce las mayores cantidades de productos textiles, son aquellos en donde las regulaciones laborales son más laxas o en algunos casos inexistentes. En ocasiones las empresas cambian sus lugares de producción, en búsqueda de condiciones más ventajosas aún. China, Bangladesh e India, fundamentalmente son los puntos elegidos para la instalación de estos emprendimientos, que producen a muy bajos costos, justificando dichas prácticas al corto ciclo de vida que tienen las prendas en este sector y momento, y en la necesidad de obtener una rentabilidad rápida y sustanciosa.

El argumento de las empresas sobre la situación de dichos trabajadores consiste en expresar: *es mejor que nada y al menos tienen un trabajo*. Termina siendo mezquino ese pensamiento que pone énfasis en una utilidad económica, sin pensar en las situaciones angustiantes que otros seres humanos sufren trabajando en sus emprendimientos. Desde otras realidades y visiones como las europeas, se denomina como trabajo de esclavos a las condiciones actuales de la industria textil en el continente asiático.

A modo de ejemplo, en Bangladesh la explotación infantil es uno de los problemas más acuciantes, dado el volumen y las condiciones en las cuales se encuentran realizando tareas niños y adolescentes entre 5 y 17 años, percibiendo por ello sueldos de miseria. Precisamente de las ocupaciones en donde es más común visualizarlos es en la industria textil. A continuación se presentarán las metas bajo cuyo cumplimiento se pondría en práctica el ODS 1, las cuales surgen de la Agenda 2030.

Cuadro 2. Agenda 2030. ODS

1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. (Viven con menos de U\$S 1.25 por día).
1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños en todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
1.a	Garantizar una motivación significativa de recursos procedentemente de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo a favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

Si bien resulta de vital importancia el cumplimiento de las diversas metas planteadas, dada la urgencia de su implementación para solucionar problemas tan acuciantes, algunas de ellas se adecuan más directamente a la industria textil y de la moda, las que se consideran más aplicables a la realidad concreta de dicho sector. Las mismas se visualizan direccionadas hacia erradicar no sólo la pobreza, en especial la pobreza extrema, sino además dignificar a las personas a través de la generación de trabajo decente, seguramente muy distantes a aquellas que surgen de condiciones casi esclavistas. Parece obvio que de partir de condiciones tan mínimas, la protección social es inexistente, es por ello que la meta 1.3 se direcciona a la implementación a todo nivel de sistemas y medidas apropiadas y suficientes de protección social, incluyendo cobertura para los sectores más vulnerables, dadas las personas que forman parte numéricamente más importante de la industria textil y de la moda que son mujeres y niños. Es por ello, que la

última meta de éste ODS pone especial atención en tomar en consideración en las cuestiones de género, núcleo duro de la pobreza en estos países en donde a partir de la no existencia de regulaciones laborales, se desarrolla una industria que se beneficia de condiciones magras y de explotación, en especial que afectan a los más débiles precisamente los mencionados con anterioridad.

La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, editado en Madrid denominada: El Sector Privado ante los ODS, Guía práctica para la acción, específica cómo pueden las empresas medir a través de indicadores los resultados de las nuevas prácticas (2016, p. 15). Esos indicadores específicos, son tomados e incorporados en la guía SDG Compass Global Compact WBSD y GRI, a los efectos de medir la contribución a las acciones al ODS de referencia.

- a.** Porcentaje medio de sueldos desagregados por tipo de contrato
- b.** Porcentaje de beneficios que se reinvierten localmente en el país donde se realizan las operaciones.
- c.** Iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros a personas desfavorecidas.
- d.** Volumen de biocombustibles producidos y adquiridos con criterios de sostenibilidad.

ODS 3 - Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud (O.N.U. - CEPAL 2015, p. 13).

Cuadro 3. Salud y Bienestar

3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Trabajo en todos los países, según proceda
3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
3.c	Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones

Unidas: Santiago

Entendemos vital el considerar la importancia de una vida sana, promoviendo el bienestar en todas las edades. En especial para esta temática se adecua muy bien la meta 3.9, donde se pone especial énfasis en orientar los esfuerzos para mitigar considerablemente, los efectos letales causados por los efectos de la utilización de productos químicos, y la polución y contaminación del medioambiente. Dentro del sistema de la moda actual, justamente uno de los ítems a mejorar tiene que ver con los efectos tanto de colorantes, químicos y materias primas, que una vez utilizados en el proceso productivo, se vierten a las redes y terminan contaminando napas freáticas, aguas, flora y fauna, causando enfermedades y muerte en especial en los seres humanos directamente relacionados con su uso.

Por ello que se trabaja en procura de bajar la tasa mundial de mortalidad materna e infantil, procurando lograra la cobertura sanitaria universal y el libre acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todos y todas. Dentro de los indicadores específicos para este ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI (2016, p. 19).

a. Naturaleza, alcance y efectividad de los programas y prácticas relacionados con el acceso a un estilo de vida saludable, la prevención de enfermedades crónicas, el acceso a alimentos sanos, nutritivos y asequibles y la mejora del bienestar de las comunidades locales.

b. Tipos y porcentajes de lesiones, enfermedades laborales, días perdidos, absentismo y número total de accidentes de trabajo, por región y género.

c. Proporción de trabajadores que tienen acceso a servicios de salud dentro de las instalaciones, datos de empleados pagados por la empresa víctimas accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo.

d. Inversiones de I +D y financieras dedicadas a cuestiones relacionadas con enfermedades sobre el total de los gastos de I + D de la compañía.

Manteniendo una mirada crítica de la realidad, parecería que éstos indicadores en especial el b) y el c), estarían muy lejos de cumplirse en la actualidad en éstas empresas, dadas las condiciones tan primarias de producción y remuneración de éstas poblaciones, seguramente todo esté por fuera de regulaciones y reglamentaciones por mínimas que sean. La desesperación por trabajar aunque sea por una paga casi inexistente, los obliga a soportar todo tipo de privaciones, entre ellas realizar las tareas sin las mínimas condiciones sanitarias y de seguridad, transformándose sus cuerpos en mercancías fácilmente reemplazables ante cualquier adversidad.

ODS 4 - Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

“La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible” (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 15).

Cuadro 4. Educación y calidad de vida

4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo*

Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas: Santiago

La educación resulta hoy en día, una de las variables más importantes de diferenciación social. No sólo el acceso a la misma, sino el papel que juega en la vida de los individuos, en las competencias que brinda su incorporación, abriendo el espectro de posibilidades de ocupar puestos laborales decentes. Una educación inclusiva que no quede en un núcleo selecto o denominado “normal” de la población, que no deje de lado a las grandes mayorías en condiciones de vulnerabilidad extrema, es un objetivo a conseguir. Sólo a través del acceso a una educación para toda la población, se puede aspirar a un crecimiento económico y social de carácter sostenible, sensibilizando asimismo a los educandos en relación al cuidado medioambiental. El pedagogo brasileño Paulo Freire (2005) hacía referencia a este tema, afirmando que la única herramienta que posibilita a los individuos superar la alienación y ser más libres, es precisamente la educación. *Si yo me transformo, mi entorno se transforma conmigo.*

De este objetivo de desarrollo sostenible, resaltamos dos metas una la que propone aumentar en forma significativa el número de jóvenes y adultos que adquieran las competencias necesarias, fundamente las relacionadas con el desarrollo de sus inserción y buen desempeño en el mercado laboral, sea cual sea su papel dependiente, emprendedor, etc., pero en condiciones de trabajo decente. Asimismo y en especial en culturas en donde las diferencias de género hacen al acceso diferencial a la educación, posibilitar una entrada inclusiva sin diferencias de género, a todos los niveles de enseñanza y formación profesional, incluyendo a todos por igual independientemente de su origen, sus capacidades y su vulnerabilidad.

Dadas las características que tienen estas naciones emergentes en donde se instala masivamente la industria textil, las condiciones de desprotección que poseen grandes contingentes de habitantes, se encuentran fuertemente determinados por carencias significativas en la formación de los mismos, en el no reconocimiento de esa situación de vulnerabilidad como un problema, alienados, explotados, sin posibilidad de salir de la misma, sin un mejoramiento en sus competencias tanto a nivel laboral, como de reconocimiento de sus derechos y una puja para su obtención. El foco debe direccionarse en garantizar este derecho a la educación en especial a los individuos más vulnerables.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p. 21)

- a. Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado y por género.
- b. Proporción aproximada de los trabajadores a lo largo de la cadena de valor que reciben formación al año.
- c. Proporción de hijos de empleados que tienen acceso a servicios de guardería locales, asequibles y seguras.
- d. Número e impacto de las iniciativas de la empresa para concienciar, formar en sostenibilidad e impactar sobre el cambio de comportamiento y resultados obtenidos.

La temprana ocupación de los menores en tareas laborales, además de atender contra los derechos de niños y adolescentes, consagrados en normativas internacionales, quita tiempo y energía para acceder en las mejores condiciones a los procesos curriculares, representando un factor determinante en el rezago y en el abandono de los centros educativos, sumando a la recurrente la falta de motivación de entornos vulnerables, y la no visualización de la educación como medio para mejorar y transformar la calidad de vida tanto del menor como de su grupo más próximo.

ODS 5 - Igualdad de Género - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto (O.N.U. - CEPAL 2015, p. 17).

Cuadro 5. Igualdad de Género

5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo, la plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

El concepto de género está en permanente construcción y difiere su evolución en las diferentes culturas. Existen estereotipos que sirven de modelo para la reproducción del poder de uno sobre otro, a través de los procesos de socialización, en tanto identidad, roles y contenido cultural. Pierre Bourdieu (2000) en su texto *La dominación masculina*, afirma que la dominación histórica precisamente del hombre sobre la mujer, se basaba en instituciones que cumplían ese rol de mantener y naturalizar que esa situación debía ser así. Esas instituciones según el autor eran la Familia, la Iglesia, el Estado, la Escuela y los Medios de Comunicación, elementos todos que conforman la superestructura que legitima las relaciones sociales que se producen en la base material.

El patriarcado representa una forma de organización social, a través de la cual el hombre domina, oprime y explota a la mujer. Las diferencias se expresan en el acceso diferencial a la riqueza, al poder y a los privilegios que parecen naturalizarse como pertenecientes al género masculino. La remuneración a nivel laboral en donde se dan diferencias importantes no sólo

en el pago por la misma tarea, sino en especial por el tipo de tareas que realiza cada género, el dominio en el hogar, la violencia en todas sus dimensiones, y la sexualidad más libre.

En este contexto podemos hacer algunas preguntas: ¿Por qué son mayoritariamente mujeres y niños los que trabajan en la industria textil y de moda? ¿Responde a condiciones orgánicas diferenciales de ser más funcionales en tareas rutinarias, de tener mejor motricidad fina, etc. que favorecen su mayor número en este sector?

¿Es que las condiciones de base naturalizadas para el género femenino, de escaso acceso a la educación, de no existencia o falta de respaldo de regulaciones laborales en los países donde se produce masivamente en este rubro, favorecen el trabajo de mujeres frente a los hombres en este tipo de emprendimientos? Las mujeres y niños representan aproximadamente el 80% de la mano de obra utilizada en la cadena de suministro textil.

La lucha por la igualdad de género, representa hoy una de las tareas más importantes a nivel planetario, en la búsqueda de lograr la equidad, la no violencia y la no estratificación de un género sobre otro, demostrado ya que unos y otros pueden desempeñarse en forma por demás eficiente en tareas similares o diferentes pero con buenos resultados ambos. Lamentablemente los datos sobre violencia de género llegando en muchos casos a femicidios, resultan por demás elocuentes de lo que viene ocurriendo en este proceso de cambio, y en la no aceptación por parte del género masculino a compartir su poder.

Las metas que más se adecúan a ésta situación puntual, se direccionan a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, englobando a nivel generar la que manifiesta sobre la necesidad de aprobar y fortalecer las políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Los indicadores específicos para este ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p.23).

- a.** Número total y sueldo de nuevos empleados y rotación de empleados por grupo de edad, sexo y región.
- b.** Composición de los órganos directivos, desglosado por categorías en función del sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.
- c.** Número y tipo de incidentes de violencia de género o acoso ocurridos en

el lugar de trabajo

d. Porcentaje de empleados que son evaluados regularmente en relación a su desempeño profesional, por sexo y por categoría laboral

ODS 6 - Agua limpia y saneamiento - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad de agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 19).

Cuadro 6. Agua limpia y saneamiento

6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
6.a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago.

Los desechos textiles, la contaminación del agua, el uso de sustancias químicas tóxicas, sumado la naturalización del uso del trabajo forzado, indican que la industria textil y de la moda tiene un costo trascendental para el medioambiente y la sociedad. Asimismo la Comisión Económica de las Naciones Unidas en su reunión de Ginebra (2018) identificó el uso irracional de consumo de agua tanto en el riego de alguna de sus materias primas como para producir determinadas prendas como los jeans.

Específicamente una de las metas de este ODS, propone mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar.

El reconocimiento de que el agua potable es un bien finito, y que su contaminación pone en riesgo la permanencia de todo tipo de vida en el

planeta, resulta por demás significativo para apuntar a reducir sustancialmente todo tipo de perjuicio a la misma, comenzando por aquellos procesos que la dañan constante y masivamente.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p. 25)

- a. Porcentaje de empleados que reciben formación en materia de higiene
- b. Porcentaje de instalaciones adheridas a estándares de calidad de agua
- c. Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada
- d. Grado de reducción de los impactos ambientales de los productos y servicios.

ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 25).

Cuadro 7. Industria, innovación e infraestructura

9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
9.a	Facilitar el desarrollo en infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

El ciclo de vida de los productos generados por esta industria son de muy corta duración y los riesgos en los cuales se pueden incurrir son trasladados fundamentalmente en forma descendente hacia los sectores más vulnerables de la cadena de producción, en especial a los trabajadores a través de la magra remuneración que perciben, y de condiciones laborales paupérrimas que deben soportar, sumado a

las consecuencias que produce en el medio ambiente y la sociedad (Castro, 2019, p. 8).

Bauman (2010) afirmaba que la propia globalización impulsa a las economías a la producción de productos de vida acotada, repercutiendo en lo precario de las condiciones de contratación laboral, como por ejemplo trabajos temporarios, flexibles, de tiempo parcial y de magra remuneración. Las metas de este ODS que se manifiestan en esta dirección indican que se deben desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes y de calidad, apoyando el desarrollo económico y el bienestar humano, basados en el acceso asequible y equitativo para todos. Siguiendo en esa orientación promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto bruto interno, actualizando la infraestructura, promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente amigables. La industria textil y de moda deberá cambiar todo su sistema comenzando por las materias primas que utiliza, el proceso productivo, buscando desalentar el uso de sustancias químicas tóxicas, y pensar en el desecho de los productos que general. Para ello también educar a los consumidores a cambiar los hábitos irracionales de compra, en donde en muchos casos se utiliza en pocas ocasiones los productos adquiridos, y en algunas ni siquiera ello, manteniéndose en los roperos sin uso alguno. Según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa reunida en Ginebra (2018) el consumidor actualmente está comprando un 60% más de ropa comparado con lo que adquirió en el 2000, utilizando las prendas la mitad de tiempo que a principios de siglo, y en promedio el 40% de la ropa nunca se usa. Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016 p. 31)

- a. Gastos totales e inversiones destinados a la protección medioambiental
- b. Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y servicios
- c. Número tipo e impacto de patrimonio tecnológico
- d. Valor económico directo generado y distribuido

ODS 10 - Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en y entre los países

A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre

países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica social y ambiental (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 27).

Cuadro 8. Reducción de las desigualdades

10.1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
10.6	Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.
10.b	Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

El consumo y la producción sostenibles, consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos (ONU - CEPAL, 2015, p. 31).

El crecimiento económico, no supone directamente un crecimiento con aumento del empleo, y menos de una redistribución más equitativa de la riqueza. *El coeficiente de Gini* que mide la distribución de los ingresos entre los diversos quintiles de una sociedad, nos muestra como por ejemplo América Latina es el continente en donde se muestran las mayores desigualdades a nivel mundial de redistribución de la riqueza, por encima de África, el Este Asiático y el Sudeste Asiático.

Las condiciones económicas, sociales y medioambientales no parecen ser prioritarias en los países en donde la industria textil y de la moda se encuentran enclavadas, dado que por el ciclo de vida tan efímero de sus productos, los costos deben bajarse a los niveles más bajos, afectando las condiciones laborales no reguladas, con una permanente exposición a productos tóxicos y horarios extensos, los salarios calificados desde Europa como propios de regímenes esclavistas, y la presencia fuertemente representada por los sectores más vulnerables como mujeres y niños. Dentro de las metas de este ODS, se muestran encaminadas al logro de un crecimiento sostenido de los ingresos para el 40% de la población más pobre, potenciando la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, promoviendo legislaciones, políticas en especial fiscales, y prácticas que dejen atrás a todas aquellas que promovían la discriminación. Como forma de control agregan que se debe mejorar la reglamentación y vigilancia por parte de las instituciones y mercados financieros mundiales del cumplimiento de dichas normativas.

Otro aspecto en el cual se pone énfasis en éste ODS y sus metas, responde a las condiciones de migración y movilidad ordenada, segura, regulares y responsable de las personas, ya que las poblaciones más vulnerables son las que forman parte de las grandes oleadas migratorias que se desplazan principalmente en búsqueda de mejores de vida, tanto laborales, sanitarias, educativas, alimentarias, etc. También esos sectores poblacionales más carenciados, en muchas ocasiones terminan si logran llegar al destino ideado, siendo víctimas de trata de personas por parte de individuos e instituciones inescrupulosas, que lucran con quienes menos tienen, insertándolos en forma compulsiva en muchos casos en actividades que violan la dignidad humana.

El fenómeno migratorio actualmente ha tomado un papel muy trascendente, por su volumen, por las condiciones como mencionábamos en los cuales se producen, y por los efectos que tiene tanto para las economías de origen como para las que arriban.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016 p.33)

- a. Procedimientos para evaluar y controlar los riesgos medioambientales y sociales
- b. Número de puntos físicos de contacto con la empresa en zonas de baja densidad de población o lugares desfavorecidos.
- c. Número de iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas
- d. Impactos económicos indirectos, significativos y su alcance.

ODS 14 - Vida submarina - Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

“Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida, mueven sistemas mundiales que hacen que la tierra sea habitable para la humanidad. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible” (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 35)

Cuadro 9. Vida submarina

14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

La responsabilidad social empresarial debe reflejarse en las diversas prácticas que tienen lugar en las organizaciones, incorporando una visión de

negocios que integren a su gestión, el respeto por valores y principios éticos, los trabajadores, la comunidad y el medioambiente. Una industria que abusa en el ámbito laboral, en sus sistema productivo, que utiliza productos químicos altamente tóxicos, que estimula constantemente a sus usuarios a la compra irracional, que además no tiene en consideración sus desechos, acumulando según datos de O.N.U. 21 mil millones de toneladas de telas cada año en basurales, y que además libera medio millón de toneladas de microfibras sintéticas a los océanos en el mismo período, parece que se encuentra en las antípodas de ser organizaciones socialmente inteligentes. Debería aparecer una construcción social de la realidad diferente, una mirada distinta por parte de los diversos actores participantes de dichos procesos, a los efectos que devenga en un crecimiento tanto cuantitativo como cualitativo de las condiciones de vida de las sociedades.

Es así que podemos ver que dentro de las metas de éste ODS aparecen dos que se postulan directamente para prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en especial la producida por actividades realizadas en tierra, a los efectos de gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos, proponiendo y adoptando medidas para restaurar y restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p. 41)

- a. Descarga total de aguas y destino
- b. Cifras de gastos e inversiones ambientales por tipo
- c. Acciones en hábitats protegidos o restaurados
- d. Análisis de recursos hídricos y hábitats afectados por vertidos de agua de la organización. Número, estado de protección y valor de la biodiversidad.

ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

“Resulta imprescindible, “Centrar esfuerzos en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos, y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles” (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 39).

Cuadro 10. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago.

Una de las críticas que se le formulan a la industria textil y de moda, es la incorporación de niños al proceso productivo, siendo además en condiciones laborales lamentables lindando con la esclavitud, no respetando por supuesto los derechos internacionales de los niños y adolescentes a una vida digna. La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y adoptada por más de 190 países.

Según UNICEF (1989):

Cada niño y niña tiene derecho a ser cuidado por una familia, ser protegido contra las enfermedades y la

violencia, a jugar y participar en actividades recreativas y culturales, a recibir una educación de calidad, a opinar libremente y ser escuchado, y ejercer todos sus derechos.

En Bangladesh a partir de falta de estructuras sanitarias, y de condiciones de viviendas deplorables, los niños fundamentalmente se encuentran vulnerables a contraer enfermedades infecciosas y respiratorias.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p. 45)

- a. Porcentaje del personal de seguridad formado en derechos humanos
- b. Valor total de las contribuciones políticas por país y receptor/beneficiario
- c. Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas
- d. Valores, principios, normas y reglas de conducta en la organización como los códigos de conducta y de ética.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos - Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz, se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional nacional y local (O.N.U - CEPAL, 2015, p. 41).

Las metas del ODS 17 se dividen según diversos ítems, entre los cuales nos centraremos en las cuestiones sistémicas, en una búsqueda de coherencia normativa e institucional.

Cuadro 11. Alianzas para lograr objetivos

17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de –Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Fuente: O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago.

Si reconocemos que la realidad mundial está en permanente construcción y cambio, la búsqueda de estabilidad pasa por analizar permanentemente los equilibrios en donde se basan las interacciones entre los diversos actores. La búsqueda de estabilidad macroeconómica persigue a nivel sistémico que se trabajen para afianzar las funciones, y controlar las disfunciones. En esa dirección si en todas las naciones se persigue mejorar la coherencia de las políticas direccionadas hacia el desarrollo sostenible, seguramente se llegará más rápido a acuerdos que permitan alcanzar dicho objetivo, manteniendo una constante vigilancia a las variables macroeconómicas y su influencia a nivel general como particular de cada nación. Con quién realizar alianzas sea actores públicos o privados dependerá de los proyectos a implementar, los objetivos planteados, y de las condiciones que cada uno de ellos ponga sobre la mesa para llegar a acuerdos.

Lo que sí representa significativo, es que los problemas que enfrenta la humanidad son tan serios y profundos, que muy difícilmente actores por separado lograrán poder superarlos sin recurrir al mecanismo de Alianzas, aunar esfuerzos para obtener resultados auspiciosos. Esta unión de esfuerzos no debe descartar la diversidad de oportunidades de conjuntar sinergias para el logro de objetivos superiores, pudiendo aparecer alianzas entre actores públicos y privados, privados con otros privados, etc.

Los indicadores específicos para éste ODS midiendo su contribución, presentados en la publicación de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, provenientes de la guía SDF Compass Global Compact, WBCSD y GRI, serían los siguientes (2016, p.47)

a. Actividades de investigación y desarrollo y gasto destinado a la promoción del desarrollo sostenible.

- b.** Impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos
- c.** Importe total invertido en energía renovable e inversiones ambientales por tipo
- d.** Alianzas *multi stakeholder* alcanzadas y objetivos conseguidos.

Reflexiones finales

A través del desarrollo de este artículo que complementa al publicado en la edición anterior, nos demuestra las diferencias siderales que existen entre las condiciones actuales de la industria textil y de moda considerada como la segunda más contaminante del planeta, los lugares donde se desarrolla, y los principios sobre los que se basan los ODS y sus metas a lograr.

Los aspectos a considerar, para acercar y mejorar dichas condiciones serían: Encaminar las acciones bajo los principios de responsabilidad social empresarial, respetando valores y principios éticos, trabajadores, comunidad y el medioambiente. Dignificar a las personas a través de generar trabajo decente, brindar condiciones a partir regulaciones laborales y de normativas que brinden protección social, resultan condiciones básicas para comenzar a bajar los niveles de pobreza.

Procurar y apoyar una educación inclusiva que permita incorporar las competencias necesarias para poder acceder a empleos dignos, logrando deconstruir la naturalización que hoy existe en tanto condiciones de vida y derechos.

Dado que el 80% de las personas que trabajan en esta industria son mujeres y niños, buscar todos los mecanismos que procuren el logro de una equidad, de no violencia y no estratificación de género. Respetar asimismo los tratados internacionales sobre los Derechos de Niños y Adolescentes, promoviendo su formación y evitando toda forma de abuso y explotación.

Reducir las desigualdades entre los diversos sectores sociales, a nivel económico, cultural y político, favoreciendo la inclusión independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión.

Educar a los consumidores en la dirección de un comportamiento más racional, y amigable con el medioambiente.

Reducir al mínimo los efectos negativos que causa el contacto con productos químicos y colorantes tóxicos afectando la salud humana, como la posterior contaminación que ellos producen al medioambiente en especial al agua, bien finito y básico para la vida en el planeta.

Promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando su contribución al empleo y al PBI, incorporando tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente amigables.

Buscar alianzas entre los actores privados y públicos a los efectos de promover en conjunto, las políticas y los mecanismos para comenzar por un camino diferente al actual, que construya una realidad basada en parámetros más afines a una justicia social.

Bibliografía

Bauman, Z. (2007). *Vida de Consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Castro, J. (2019). *Responsabilidad Social para un Diseño Sustentable*. Buenos Aires Actas de Diseño Nro. 28: Universidad de Palermo.

_____ (2020). *La moda en su laberinto*. Buenos Aires; Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación Nro.100: Universidad de Palermo.

Fletcher, K. y Grose, L. (2012). *Gestionar la sostenibilidad en la moda*. Barcelona: Ed. Blume.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Ed. Siglo XXI

Lipovetsky, G.(1998). *El imperio de lo efímero, la moda y su destino en las sociedades modernas*. 6ª Ed. Barcelona: Ed. Anagrama.

Listek, V. (2018). La industria de la Moda en la mira de Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.visionsustentable.com/2018/05/15/la-industria-de-la-moda-en-la-mirade-naciones-unidas/>

O.N.U. Cepal (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago

O.N.U. (2015). La Alianza de la ONU para la Moda Sostenible abordará el impacto de la moda rápida. Disponible en: www.unenvironment.org

Red española del pacto mundial de naciones Unidas (2016). *El sector privado ante los ODS: Guía práctica para la acción*. Edamel: Madrid.

Rifkin, J. (2004). *El fin del trabajo*. Barcelona: Ed.Paidós.